

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAF / MCC / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N°

2876.1

CAUQUENES 13 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a LUIS GERARDO VASQUEZ SALGADO RUT: Ley 19.628 (*) para el giro "Mini-Market" en calle Catedral N° 608, comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Resolución Exenta N° 2507337912 de la SERMI de Salud;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 670 de fecha 04 de junio de 2025.
- 3.- Decreto N° 5.993 de fecha 23 de Julio de 2014 "Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias";
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBA, el otorgamiento de patente comercial provisoria, con giro comercial "Mini-Market"; a nombre de LUIS GERARDO VASQUEZ SALGADO RUT: Ley 19.628 (*), ubicada en calle Catedral N° 608, comuna de Cauquenes, a contar del 01.07.2025, hasta el 30.06.2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes